



REF: BAJA SIN ENAJENACIÓN Y
DONACIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0157 1 15

Rancagua, 25 MAR. 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo de Educación 1574 de 1971, del Ministerio de Educación su Reglamento; el Decreto Ley N° 1.939 de 77; el Decreto Supremo Reglamentario N° 577 de 1978, del Ministerio de Bienes Nacionales, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 26 de 04 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución Exenta N° 015/188 de Diciembre 2011, de la Vicepresidenta Ejecutiva, informe de Encargado de Mantención y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante informe Técnico del Encargado de Mantención y que en la Bodega Regional existen bienes muebles almacenados por mucho tiempo, elementos que se encuentran en mal estado, obsoletos y sin posibilidades de que puedan ser distribuidos y reutilizados por la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que el almacenamiento en la bodega de dichos bienes muebles ocasiona entorpecimiento al trabajo que se efectúa en la Bodega Regional.

3.- Que a través de carta se solicitó por *parte del Colegio Municipal de San Fernando, San José de los Lingues, con rut N° , representado por Hugo Moreno Poblete, Director del establecimiento, especies dadas de baja por JUNJI.*

4.-Que, solicita dar de baja sin enajenación el equipamiento almacenado en la Bodega Regional.

5.- Que se han recopilado el Informe Técnico respecto a la obsolescencia y mal estado de los elementos, pasando a formar parte de esta resolución.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE la baja sin enajenación y la donación de elementos que se detallan a continuación:

N°	Numero de Inventario	Especies	Cantidad	Estado
1	P3290411026001430024	MUEBLE BIBLIOTECA	1	M
2	P3290411026001460026	MUEBLE BIBLIOTECA	1	M
3	P42904030360068006	Silla Tipo Profesor	1	M
4	P329041102600143003	MUEBLE BIBLIOTECA	1	M
5	P3290403026001380020	Silla Visita	1	M
6	P42905030260063002	Estufa a Gas Cilindro 15 Kg Ursus Troter	1	M
7	P1290503026001510034	INDUGAS CALORAMA-SENIOR 56571	1	M
8	P1290503026006550077	Estufa a Gas Cilindro 15 Kg	1	M
9	P329050302600142001	Estufa a Gas 15KG	1	M
10	P1290503026001510045	Estufa Eninsa 3354	1	M
11	P1290503026001510052	Estufa Indugas Colorama 56571	1	M
12	P1290503026001510031	Estufa Colorama sin codigo	1	M
13	P1290503026001510063	Estufa Valory 06842	1	M
14	P4290430460064029	Silla Parvulo Metal Madera	1	M
15	P429048235002324	Silla Parvulo Metal Madera	1	M
16	P42904030360068006	Silla Tipo Porfesor	1	M
17	P42905030260063002	Estufa a Gas Cilindro 15 Kg Ursus Troter	1	M

2.- Dónense las especies que se aluden en el punto anterior al Colegio Municipal San José de Los Lingues.

3.- La entrega de las especies será ratificada a través de la suscripción de la Acta de Donación y Aceptación respectiva, la que pasará a formar parte integrante de la presente Resolución.

4.- Designase como Ministro de Fe, a **doña Bernarda Soto Farías**, en Dirección Regional, para los efectos este acto administrativo

5.- Elimínese de los registros de inventarios las especies indicadas en el número 1.

**Anótese, Comuníquese y Archívese
Por orden del Vicepresidenta Ejecutiva**



[Handwritten Signature]
MARIA ELENA CLARO LYON
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES
INFANTILES
REGION DEL LIBERTADOR BDO.O/HIGGINS

MECL/JIB/ACF/SOG/CMC/cmc
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Dirección Regional
- ❖ Subdirección Recursos Físicos
- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Asesor Jurídico
- ❖ Oficina de Parte.

REGISTRADO